CONTRALORÍA
General de la República

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

Contraloria General de la Republica :: SGD 22-07-2024 09:56
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0135448 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80541 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER / EDINSON JIMMY CARDENAS DAZA
DESTINO DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO / RESPLANDOR SERVICIOS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024, PROCESO DE OBS

80541-

San José de Cúcuta, 2024EE0135448

Señor
DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO
Representante Legal
RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S
ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 BG 23 MZ D PAR
EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO.
Ciudad
E-mail: resplandorserviciossas@gmail.com, ventas@resplandorservicios.com

Asunto: Comunicación aceptación de oferta CGR_NSN_MC_003_2024, proceso de invitación pública CGR_NSN_MC_2024_003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la compilación realizada en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, le informamos que la oferta presentada por usted el día 07 de julio del presente año, fue aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, en el proceso de selección del asunto, el cual tiene por objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado sobre la aceptación de su oferta, la cual quedará perfeccionada cuando exista el registro presupuestal y la aprobación de las pólizas.

Por lo anterior, esta comunicación de Aceptación de la Oferta junto con la propuesta presentada el día 15 de julio de 2024, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el **contrato** celebrado con la empresa **RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT No. **900.818.914-3,** representada legalmente por el señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.034.305.813 de San Cayetano – Norte de Santander, con domicilio comercial en el ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 BG 23 MZ D PARQUE EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO.

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

El valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.150.600),** incluido IVA.

El contrato se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública CGR_NSN_MC_2024_003, publicada en SECOP II el 09 de julio de 2023, la compilación de normas realizada por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, demás normas relacionadas y por lo aquí acordado:

TIPO DE CONTRATO	Compra venta
NÚMERO DE CONTRATO	CGR_NSN_MC_003_2024
FECHA	22 de julio 2024
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S
NIT	900.818.914-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ MORENO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.034.305.813 de San Cayetano
DIRECCIÓN COMERCIAL	Anillo vial oriental 7 N 51 BG 23 y 24 MZ D Bocono.
TELEFONO	6075840415 - 3157214622 - 3232485359
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER UBICADA EN LA SEDE DE LA AVENIDA 11E # 8A-07 BARRIO COLSAG, DE LA CIUDAD DE CÚCUTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.150.600) incluido IVA.

DETALLE DEL VALOR DEL CONTRATO:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$4.281.500
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	$4.869.100
TOTAL	$9.150.600

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

ELEMENTOS DE ASEO					
No.	**ELEMENTO**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**
1	ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA (esponja de 3,5 x 2,5 doble cara con un lado esponjoso suave anti-arañazo y una esponjilla de estropajo áspera) DE MUY BUENA CALIDAD	Und.	77	$ 1.134,45	$ 87.352,94
2	PAPEL HIGIENICO PLUS (Rollo por 4 unidades): 250 m de papel, de Hoja Doble,100% Biodegradables.	Paquete	15	$ 39.915,97	$ 598.739,50
3	TRAPERO, adecuado para el mantenimiento de pisos, en materiales seleccionados cuidadosamente a fin de satisfacer cualquier necesidad de limpieza, Materiales: Hilaza de algodón referencia 1000	Und.	18	$ 13.865,55	$ 249.579,83
4	PAÑO MULTIUSOS MICROFIBRA limpiones x 4 unidades 40x20, máxima absorción, no deja pelusas, ideal para limpiar: vidrios, superficies y electrodomésticos, tamaño: 40x40cm	Und.	9	$ 15.966,39	$ 143.697,48
5	CEPILLO PARA SANITARIO con base plástica	Und.	13	$ 4.579,83	$ 59.537,82
6	LIMPIADOR DE JUNTAS CONCENTRADO biodegradable (removedor de sarro) por 3750 cc	Und.	15	$ 26.890,76	$ 403.361,64
7	SERVILLETA SECANTE PARA MANOS (con sistema dispensador uno a uno)	Paquete	75	$ 4.369,75	$ 327.731,09
8	ESPATULA METALICA 4 pulgadas mango plástico	Und.	1	$ 8.151,26	$ 8.151,26
9	BALDE PLÁSTICO con capacidad en volumen de 10 litros	Und.	3	$ 6.890,76	$ 20.672,27

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

10	BOLSA PARA BASURA (aseo) 110 x 130 cm, aproximadamente 40 kg – 200 litros, grosor de 50 micras (0,05mm) o superior, paquete por 10, color negro	Paquete	10	$ 8.739,50	$ 87.394,96
11	BOLSA PARA BASURA 40 libras, medidas de 50 x 60 cm, grosor de 50 micras (0,05mm) o superior, paquete por 10, color blanco	Paquete	25	$ 5.294,12	$ 132.352,94
12	DESINFECTANTE PARA CLORO / HIPOCLORITO desinfección de utensilios, baño, cocina, piso, paredes, entre otras superficies y elementos. Presentación por galón.	Galón	24	$ 6.302,52	$ 151.260,50
13	DESINFECTANTE MULTIUSOS VARIOS AROMAS, producto biodegradable que limpia y desinfecta a la vez con un agradable aroma. Eliminador de grasa y microorganismos que producen malos olores dejando el ambiente fresco y agradable x 3750 CC	Galón	18	$ 10.084,03	$ 181.512,61
14	ESCOBAS cerda suave terminación plumada, grande 30 cm x 6 cm x 17 cm 13 cm (sin palo)	Und.	18	$ 5.546,22	$ 99.831,93
15	GUANTES DOMÉSTICOS PARA ASEO Talla 9 elaborados en látex de caucho natural centrifugado, de color (azul, naranja, verde y amarillo), para ser utilizados en labores domésticas, de fácil postura.	Und.	18	$ 5.882,35	$ 105.882,35
16	JABÓN CREMA LAVAPLATOS presentación de 850 Gr	Und.	24	$ 8.739,50	$ 209.747,90
17	VARSOL producto sin olor que limpie a profundidad pisos y superficies en general, quita manchas, eliminador y removedor de	Galón	2	$ 34.873,95	$ 69.747,90

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

	suciedad, grasa e imperfecciones x 3750 CC				
18	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, que limpien y desinfecten sin dejar la piel seca, presentación por galón.	Galón	17	$ 19.747,90	$ 335.714,29
19	RECOGEDOR DE BASURA con banda, medias de largo 23 cm x ancho 27 cm x alto 9 cm, con palo de 82 cm	Und.	3	$ 3.361,34	$ 10.084,03
20	PALO DE ESCOBA metálico de 150 cm de largo	Und.	2	$ 17.226,89	$ 34.453,78
21	PAPELERA PARA BAÑO tapa Vaivén ajustada a la base, capacidad 10 litros, medidas 44 cm alto x 21 cm ancho x 29,2 cm largo aproximadamente	Und.	7	$ 18.991,60	$ 132.941,18
22	MOPAS PARA PISO CON ARMAZON adecuado para el mantenimiento y limpieza de pisos, en materiales seleccionados cuidadosamente a fin de satisfacer cualquier necesidad de limpieza, material: algodón, medida: 50 cm	Und.	1	$ 62.605,04	$ 62.605,04
23	LIMPIA POCETAS desmancha pocetas, bañeras, urinarios, lavamanos y porcelanato. Eliminador de bacterias, sales, sarro y residuos orgánicos alojados en la poceta. Presentación por galón.	Galón	6	$ 15.546,22	$ 93.277,31
24	ATOMIZADOR DE SPRAY PLASTICO DE 500CC de buena calidad y resistencia, 500 ml.	Und.	12	$ 1.008,40	$ 12.100,84
25	CEPILLO CERDA GRUESA CON MANGO para la limpieza eficaz de los	Und.	2	$ 22.689,08	$ 45.378,15

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

	suelos, cerdas fuertes para eliminar rastros de suciedad				
26	AMBIENTADOR EN AEROSOL en aerosol concentrado, que libere una fragancia agradable, 400ml	Und.	10	$ 9.411,76	$ 94.117,65
27	ENVOPLAST 30 CM X 450 MTS de material resistente	Und.	6	$ 49.579,83	$ 297.478,99
28	PALO PARA TRAPERO METÁLICO de 150 cm con base	Und.	2	$ 18.487,39	$ 36.974,79
SUB TOTAL					$ 4.091.680,97
IVA 19%					$ 777.419,38
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO					**$ 4.869.100**

ELEMENTOS DE CAFETERÍA					
No.	**ELEMENTO**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**
1	CAFÉ FRESCO (Libras) DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA	Libra	120	$ 17.333,33	$ 2.080.000,00
2	AZUCAR REFINADA (kilo)	Kilo	30	$ 4.857,14	$ 145.714,29
3	AROMATICA (CAJA x 20 unidades) SURTIDAS	Caja	150	$ 2.773,11	$ 415.966,39
4	SERVILLETAS acolchada cuadrada mediana x 100 unidades	Und.	10	$ 3.193,28	$ 31.932,77
5	VASOS DESECHABLES plásticos pequeños transparentes de 7 onzas. (Vasos para agua, gaseosa, bebidas frías. Paquete por 25 vasos)	Paquete	19	$ 1.974,79	$ 37.521,01
6	VASOS DESECHABLES de cartón pequeños de 4 Onzas. (Vasos para café. Paquete por 25 vasos)	Paquete	12	$ 3.613,45	$ 43.361,34
7	TENEDORES de 10 Cms x 20 Und	Paquete	15	$ 1.890,76	$ 28.361,34
8	PLATOS PARA TORTAS N°. 7 x 20 Und	Paquete	15	$ 5.294,12	$ 79.411,76
9	TERMOS capacidad dos litros, material interior vidrio, material exterior acero	Und.	2	$ 85.714,29	$ 171.428,57

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

	inoxidable, sistema de apertura de tapa - bomba				
10	VASOS DE VIDRIO capacidad 10 onzas	Und.	50	$ 2.478,99	$ 123.949,58
11	POCILLOS PARA TINTO café de Colombia, capacidad tinto y medio con plato	Und.	30	$ 17.647,06	$ 529.411,76
12	BOMBILLOS AHORRADORES DE ENERGIA 20W de potencia, con tecnología de iluminación LED	Und.	3	$ 8.067,23	$ 24.201,68
13	FILTRO PARA GRECA colador en tela 100% algodón, capacidad: 1 libra. Referencia: Greca industrial para 120 tintos.	Und.	12	$ 9.327,73	$ 111.932,77
14	CUCHILLO PARA COCINA de 20 cm de largo	Und.	1	$ 36.554,62	$ 36.554,62
SUB TOTAL					$ 3.859.747,88
IVA 5%					$ 111.285,71
IVA 19%					$ 310.466,38
TOTAL ELEMENTOS DE CAFETERÍA					**$ 4.281.500**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Suministrar oportunamente los servicios a adquirir en la sede de la Gerencia Departamental de Norte de Santander de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el contrato que se derive del presente estudio.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompañan la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. El contratista deberá garantizar la calidad del servicio y de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso de que se detecte algún elemento defectuoso, los mismo deberán reemplazarse sin costo alguno.
5. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
8. Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
9. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE, en el caso de solicitarse.
10. Estar al día durante la vigencia del contrato en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).
11. Mantener informada a la Gerencia Departamental de Norte de Santander de la Contraloría General de la República de la dirección para comunicación y notificaciones.
12. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Verificar que los servicios prestados por EL CONTRATISTA se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
2. Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones de la Gerencia Departamental Norte de Santander de la Contraloría General de la República en los casos que se requiera, guardando los protocolos de bioseguridad.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
4. Expedir la certificación del recibo de los servicios a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El pago se efectuará posterior a la prestación de los servicios, previa presentación de la factura electrónica si el contratista está obligado, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 mediante la cual implementó el (...)"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", lo cual aplica de forma obligatoria a

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN)", lo cual deberá direccionarse al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, además agregarán los siguientes datos en observaciones:

#$26-01-1;contratonúmero;correoelectrónicodelsupervisor@contraloria.gov.co#$

acompañada de la certificación del cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, informe de las actividades realizadas, certificación del servicio recibido a satisfacción firmada por el Gerente Departamental y la certificación del supervisor del contrato.

Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado dentro del proceso.

De igual forma el contratista deberá cargar la factura y/o cuenta de cobro con sus soportes en la plataforma del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cinco (5) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ley para su perfeccionamiento y ejecución.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente al Gerente Departamental, para que se proceda a hacer las consideraciones del caso, dejando constancia en acta.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título III Capítulo I de la Resolución Organizacional No. 862 del 16 de

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

abril de 2024, desarrollando entre otras, las siguientes funciones: 1) Realizar la supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato 2) Velar porque el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas 3) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones que se generen en desarrollo de este contrato en lo relacionado con la seguridad social integral y aportes conforme a lo establecido en la ley. 4) Proyectar el acta de liquidación del contrato, si hay lugar a ello. 5) Las demás inherentes a la función desempeñada según la normatividad aplicable, entre esta, los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL ELEMENTO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General de la República es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Atendiendo a la clase de servicio que se solicita y a la duración del mismo, con el fin de cubrir eventuales riesgos, el contratista a quien se adjudique el contrato deberá tomar una garantía única a favor de la **Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, identificada con el NIT 899.999.067-2, dirección avenida 11E N° 8 A – 07 Colsag – San José de Cúcuta,** que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual, constituirá una garantía bancaria o póliza única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	EXIGENCIA
COBERTURA DEL RIESGO	Cumplimiento del Contrato	(10%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adiciones, si las hubiere y seis (6) meses más
	Calidad del bien	(5%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adiciones, si las hubiere y seis (6) meses más

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_003_2024

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, este deberá pagar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser descontada al momento de su terminación. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

MULTAS

Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, podrá imponer una multa diaria equivalente al 0.5 de un salario mínimo legal diario vigente. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y la compilación realizada mediante Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que le sean aplicables.

Cordialmente,

EDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA
Gerente Departamental

Revisado por: Samuel Alberto Sandoval Camacho
Proyectado por: Melanny Yineth Carrillo Carrillo

TRD 80541-038 Contratos

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag • Teléfono 5770023 - 5771339 • Código Postal 54006
cgrcgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia